

**ACUERDO No. 002 DE 2024
(25 ENERO 2024)**

"Por medio del cual se convoca a Asamblea Corporativa Ordinaria"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO
MAGDALENA –CAM–,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 2.2.8.4.1.15 del Decreto 1076 de 2015 (compilatorio del artículo 15 del Decreto 1768 de 1994), el literal a) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, los artículos 14 y 15 de los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO

Que conforme lo disponen el artículo 2.2.8.4.1.15 del Decreto 1076 de 2015 (compilatorio del artículo 15 del Decreto 1768 de 1994) y los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, la Asamblea Corporativa se reunirá ordinariamente una vez cada año y dentro de los dos primeros meses, previa convocatoria del Consejo Directivo, en la que se señale sitio, fecha y hora de la reunión y los temas a tratar.

Que con fundamento en lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Convocar a sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, para el día lunes 26 de febrero de 2024 a partir de las 9:00 A.M., en el Auditorio de la Cámara de Comercio del Huila, Huila-e, SEDE SUR, Calle 21 S No. 25-41 sur (antiguo Centro Comercial Oasis Plaza), del Municipio de Neiva.

ARTICULO SEGUNDO.- Proponer el siguiente orden del día a desarrollar en la Asamblea Corporativa Ordinaria convocada:

1. Instalación de la Asamblea Corporativa Ordinaria de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, por parte del señor Gobernador del Huila, en su calidad de Presidente de la Asamblea Corporativa, o por su delegado.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Designación de la comisión de alcaldes encargada de la redacción y aprobación del Acta de Asamblea Corporativa.
5. Mensaje de la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
6. Presentación de informe de gestión del Consejo Directivo de la vigencia 2023.
7. Presentación y aprobación del Informe de Gestión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, de la vigencia 2023, por el Director General de la Corporación.
8. Informe y dictamen del Revisor Fiscal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM.
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, a cargo del Subdirector General del área Administrativa y Financiera de la Corporación.
10. Elección de los cuatro (4) alcaldes miembros del Consejo Directivo, para un período de un (1) año, por el sistema de cuociente electoral.
11. Proposiciones y varios.

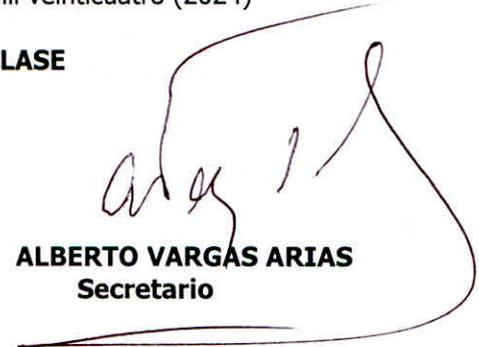
ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RICARDO VERA TORRES
Presidente



ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario